



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

2103

///doba, **17 DIC 2012**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las diversas reuniones de trabajo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, realizadas durante el mes de noviembre en el edificio de Vélez Sarfield,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza N° 08/12 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios, con motivo de las diversas reuniones de trabajo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas realizadas durante el mes de noviembre en el edificio de Vélez Sarfield, por el monto total de **pesos cuarenta y nueve con cincuenta (\$49,50.-)**.

Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000162	05/12/2012	\$ 31,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000161	05/12/2012	\$ 18,00
		TOTAL	\$ 49,50

Art.2º.- Comuníquese y de forma
vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba